



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref.Expte. 0048831/2010

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Nora Zoila Lamfri en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“La evaluación de las universidades y sus efectos en las prácticas de los académicos de la Universidad Nacional de Córdoba”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

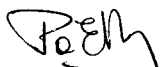
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Nora Zoila LAMFRI en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“La evaluación de las universidades y sus efectos en las prácticas de los académicos de la Universidad Nacional de Córdoba”*.

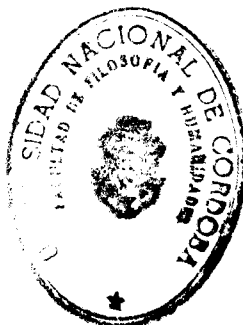
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Estela Miranda como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

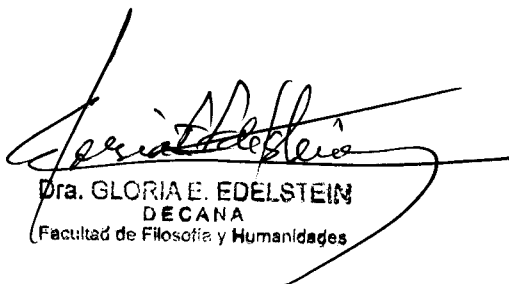
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 28 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 88

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades